

por daños que causó a otro vehículo en el pueblo de Fuentidueña de Tajo comprendido en esta demarcación comarcal, a las diecinueve horas del día 15 de mayo de 1972, incurso por falta definida en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de trescientas pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de im-

pago, indemnización a perjudicada doña María Lourdes Sánchez Soto en la cantidad de mil cuatrocientas cinco pesetas (daños sufridos) y al pago de las costas del juicio.

Para ejecución de la expresada sentencia, no recurrida según disposiciones de Ley, deberá el condenado comparecer o

comunicar su actual domicilio a este Juzgado sentenciador y parándole si no lo hace los perjuicios consiguientes.

Dado en Arganda del Rey, y para su inserción de la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—2.995-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres; acto que tendrá lugar en Valladolid el día 27 de abril de 1973 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Séptima Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Jefe del Servicio de Automovilismo de la Séptima Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 7 de abril de 1973.—3.799-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 4/1973, convocado por el citado Centro directivo para el suministro de acondicionamiento de aire, con destino a la Administración Civil del Estado.*

Remitida por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado relación de necesidades de acondicionadores de aire en virtud de lo prevenido en el artículo 11 del Decreto 3188/1968, de 26 de diciembre, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación.

Por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial, como resolución al concurso número 4/1973, convocado por esta Dirección General para el suministro de acondicionadores de aire con destino a los diversos Departamentos ministeriales de la Administración Civil del Estado, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Agrupación de Empresas, So-

ciudad Anónima» (ADESA), por un importe total de 12.807.500 pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.308-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia concurso para explotación del servicio bar-cafetería.*

Se anuncia concurso para explotación del servicio bar-cafetería del Parque Ministerial, Cea Bermúdez, 5, Madrid, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que se halla a disposición pública en la Sección de Asuntos Sociales, en el mismo edificio.

El plazo de presentación de ofertas hasta las trece horas del día 28 de abril de 1973.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Ingeniero Director.—2.783-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la Planta de Energía del nuevo edificio de la calle de Conde de Peñalver de esta capital.*

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la Planta de Energía del nuevo edificio de la calle de Conde de Peñalver, de esta capital, por precio tipo límite en conjunto de 30.000.000 de pesetas.

*Examen de la documentación:* En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta séptima), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

*Garantía provisional:* Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 600.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazos de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las

doce horas del día 2 de mayo de 1973, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y quince minutos del día 3 de mayo de 1973.

*Documentos exigidos:* El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Director general, León Herrera.—2.824-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, en sesión celebrada por la Permanente el día 13 de los corrientes, ha aprobado los proyectos y pliegos de condiciones de las obras del Plan bienal 1972-1973, que a continuación se indican, anunciándose la subasta de las mismas:

Obra n.º 41.670/25 de 1973.—Abastecimiento de agua en Guarromán.

*Presupuesto de contrata:* 3.000.000 pesetas.

*Plazo de ejecución:* 18 meses.

*Fianza provisional:* 60.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* 120.000 pesetas.

Obra n.º 41.671/26 de 1973.—Abastecimiento de agua a tres nuevos barrios en Linares.

*Presupuesto de contrata:* 5.600.000 pesetas.

*Plazo de ejecución:* 18 meses.

*Fianza provisional:* 112.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* 224.000 pesetas.

Obra n.º 41.672/27 de 1973.—Mejora en la conducción de agua de Linares.

*Presupuesto de contrata:* 5.565.678 pesetas.

*Plazo de ejecución:* 18 meses.

*Fianza provisional:* 111.314 pesetas.

*Fianza definitiva:* 222.627 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Gobierno Civil, Plaza de San Francisco, de Jaén, hasta las trece horas de su último día.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos, están de manifiesto en la citada Secretaría, durante las horas de despacho al público.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de las obras que exce-

dan de cinco millones de pesetas de presupuesto, deberán estar clasificados en el Grupo E, subgrupo 1, acompañando a la documentación certificado de clasificación profesional, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Orden de 18 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo, y artículo 284 del Decreto de 28 de diciembre de 1967, Reglamento de Contratación del Estado).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente acrado.

La celebración de la subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Diputación Provincial el día siguiente hábil al último de presentación de pliegos, a las diez horas, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue; dos Vocales, designados por el Presidente; el señor Abogado del Estado-Jefe de la Delegación de Hacienda y el señor Interventor de dicha dependencia, actuando de Secretario y dando fe del acto el de esta Comisión.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., calle ....., num. .... y documento nacional de identidad número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., por el importe de ..... (en letra) pesetas, o sea, con la baja del ..... por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en título en la forma establecida en el Registro Mercantil.

Para las Empresas individuales, será obligatorio la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto.

2.º Declaración expresa del licitador, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3.º Será requisito indispensable acreditar la consignación previa de una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 (dos por ciento) del presupuesto total de la obra, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos.

También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval constituido en la forma establecida en el Reglamento de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967. No se admitirán fianzas en metálico ante la Mesa, constituida al efecto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento anteriormente citado.

4.º Certificación de clasificación profesional a que se hace referencia anteriormente.

Todos los documentos citados podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Jaén, 21 de marzo de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Pascual Calderón Ostos.—2.278-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Valencia por la que se anuncia subasta de material.*

Esta Junta Provincial celebrará subasta de material el día veintisiete (27) de abril de 1973 en las oficinas de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, situada en el paseo de Valencia al Mar, sin número (junto al campo de Mestalla), a las once horas.

Los lotes objeto de esta subasta podrán ser visitados de nueve a trece horas en los lugares siguientes:

Lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24, en los Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, situados en avenida Real de Madrid, número 80.

Lote número 21, en Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante, calle Doscientos, sin número.

Lotes números 25 y 26, en el Parque de Obras del Puerto, calle Rihuet, sin número (detrás de Aduanas-Puerto).

La presentación de instancias se efectuará en la Pagaduría de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, de nueve a trece horas, los días comprendidos entre los días 6 y 25 de abril y el día 26 (anterior al día de la subasta), hasta las once horas.

Las normas para la celebración de la subasta están expuestas en la Sexta Jefatura Regional de Carreteras y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Valencia, 4 de abril de 1973.—El Presidente de la Junta Provincial, Alberto Onate Martínez.—3.810-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 31 de octubre de 1972 por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 69 Colegios Nacionales de Educación General Básica, correspondientes al Plan de Urgencia de Valencia.*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 1972, se hace pública la adjudicación del Plan de Urgencia de Valencia.

Lote número 1.—«Construcciones Alfredo Corral, S. A.» (ALCOSA), por la cantidad líquida de 253.536.431 pesetas.

Lote número 2.—«Vías y Estructuras, Sociedad Anónima», por la cantidad líquida de 250.235.864 pesetas.

Lote número 3.—«Construcciones Colomina, S. A.», por la cantidad líquida de 279.098.800 pesetas.

Lote número 4.—«Dragados y Construcciones, S. A.», por la cantidad líquida de 264.702.480 pesetas.

Lote número 5.—«Unión Temporal de Empresas Rodrigo, S. A.»; «Cleop, S. A.» y «Atalaya, S. A.», por la cantidad líquida de 249.371.042 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

*Orden de 26 de febrero de 1973 por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de veintiocho Colegios Nacionales de Educación General Básica, correspondientes al Plan de Urgencia de Asturias.*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de febrero de

1973, se hace pública la adjudicación del Plan de Urgencia de Asturias.

Lote número 1.—Agrupación de Empresas «Angel Rodríguez y Cia., S. A.»; «Garmore, S. A.»; «Inmuebles y Construcciones», y «Martin y Cia., S. A. Empresa Constructora», por la cantidad líquida de 288.408.192 pesetas.

Lote número 2.—Agrupación de Empresas «José Martínez Núñez»; «Eduardo Piñero Temprano»; «Pefersan, S. A.» y «Cotosa», por la cantidad líquida de pesetas 288.754.937.

Madrid, 26 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la adquisición de equipos transceptores para el año 1973.*

**Objeto:** Este Instituto convoca concurso público para la adquisición de equipos transceptores de muy altas frecuencias, modulación de frecuencia, para la red de radioteléfonos de la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de diez millones (10.000.000) de pesetas.

**Fianza:** El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del presupuesto total.

**Pliego:** El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estará a disposición de quienes deseen examinarlo en la Sección de Incendios Forestales (ICONA), carretera de La Coruña, kilómetro 7 (Puerta de Hierro), y en las oficinas centrales del ICONA, calle Mayor, número 83, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del ICONA, calle Mayor, número 83, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Concurso:** La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en las oficinas del ICONA, calle Mayor, número 83, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director, Francisco Ortuño Medina.—2.728-A.

*Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la contratación de medios aéreos para la prevención y extinción de incendios forestales para el año 1973 en las zonas de Guadarrama, Valencia, Málaga y Gerona.*

**Objeto:** Este Instituto convoca concurso público para la contratación de medios aéreos para la prevención y extinción de incendios forestales en las zonas de Guadarrama, Valencia, Málaga y Gerona, por un importe máximo de catorce millones (14.000.000) de pesetas.

**Fianza:** El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

**Pliego:** El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estará a disposición de quienes deseen examinarlo en la Sección de Incendios Forestales (ICONA), carretera de La Coruña, kilómetro 7 (Puerta de Hierro), y en las oficinas centrales del ICONA, calle Mayor, número 83, en

horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del ICONA, calle Mayor, número 63, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Concurso:** La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en las oficinas del ICONA, calle Mayor, número 63, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director, Francisco Ortuño Medina.—2.729-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de 3.000 mesas de lectura y 3.000 sillas, con destino a la creación de puestos de estudio de aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de 3.000 mesas de lectura y 3.000 sillas, con destino a la creación de puestos de estudio de aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, por importe de 4.250.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina todos los días laborables en la Secretaría de la citada Junta, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional por importe de 85.000 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—2.340-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-2-73-8-3045.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-2-73-8-3045, «Regeneración y protección de la capa de rodadura de la pista de vuelo entre X=102+00 X=115+00 y reparación cabecera 03, Aeropuerto de Las Palmas (Can-

do)», por un importe total máximo de 6.118.084 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 122.362 pesetas.

Los licitadores presentarán, con la documentación, certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite están clasificados dentro del grupo G, subgrupo 6.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 12 de mayo próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.721-A.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado ML-1-73-2-3054.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado ML-1-73-2-3054, «Ampliación de la pista a 975 m. en el Aeropuerto de Melilla», por un importe total máximo de 21.488.651 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 429.773 pesetas.

Los licitadores presentarán, con la documentación, certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite están clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán

tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 12 de mayo próximo, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.722-A.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado HU-2-73-1-3040.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado HU-2-73-1-3040, «Hangar de 40 por 40 para la Escuela de Vuelos sin Motor de Monllorite (Huesca)», por un importe total máximo de pesetas 5.574.000, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 111.480 pesetas.

Los licitadores presentarán, con la documentación, certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite están clasificados dentro del grupo C, subgrupo 3.

El plazo de ejecución de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 12 de mayo próximo, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.723-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en Solsona (Lérida).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en Solsona (Lérida), con una capacidad mínima de 80 habitaciones, de las cuales

el 10 por 100, al menos, serán individuales y cuyas características mínimas serán las siguientes:

Superficie mínima del solar: 15.000 metros cuadrados. Altura máxima de la construcción: 4 plantas. Superficie mínima construida: 4.000 metros cuadrados con la más alta calidad de construcción, mobiliario, decoración y acabados dentro de la categoría pretendida, así como aire acondicionado en las zonas de servicios generales. Siendo condición indispensable la instalación de una piscina climatizada de superficie mínima de 100 metros cuadrados y cabida de 150 metros cúbicos, así como dos canchas de tenis de dimensiones reglamentarias.

Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo de 42.000.000 de pesetas, representando esta suma el 75 por 100, como máximo, del coste de la construcción, con un plazo de amortización de dieciocho años y un periodo de carencia de amortización de dos años. Quedan con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

La experiencia hotelera del concursante y el número y calidad de las instalaciones complementarias, además de las mínimas que se citan anteriormente, que ofrezcan construir, significarán puntos favorables para el fallo del concurso y concesión del crédito, así como todos los valores que puedan ser apreciados en el preceptivo anteproyecto.

Las solicitudes para participar en este concurso deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º de la Orden ministerial de 31 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero).

Para concursar, las instancias deberán haber sido presentadas dentro del plazo máximo de sesenta días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, por cualquiera de los medios reconocidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza por un importe de 84.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministro de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso. Y, en caso de que existiesen varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del proyecto definitivo visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a este efecto.

Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al ti-

tular del Departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

Las obras de construcción del establecimiento deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito se ha otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Subsecretario.—2.341-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en Ciudad Real.*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en el término municipal de Ciudad Real, con una capacidad mínima de 150 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales y cuyas características mínimas serán las siguientes:

Superficie mínima del solar: 30.000 metros cuadrados. Altura máxima de la construcción: 4 plantas. Superficie mínima construida: 7.500 metros cuadrados con la más alta calidad de construcción, mobiliario, decoración y acabados dentro de la categoría pretendida.

Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 67.500.000 pesetas, representando esta suma el 75 por 100, como máximo, del coste de la construcción, con un plazo de amortización de dieciocho años y un periodo de carencia de amortización de dos años. Quedan con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

La experiencia hotelera del concursante y el número y calidad de las instalaciones complementarias, tales como piscinas exteriores o climatizadas y otras instalaciones deportivas, significarán puntos favorables para el fallo del concurso y concesión del crédito, así como todos los valores que pueden ser apreciados en el preceptivo anteproyecto.

Las solicitudes para participar en este concurso deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º de la Orden ministerial de 31 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero).

Para concursar, las instancias deberán haber sido presentadas dentro del plazo máximo de sesenta días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, por cualquiera de los medios reconocidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza por un importe de 135.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministro de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso. Y, en caso de que existiesen varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del proyecto definitivo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a este efecto.

Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al titular del Departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

Las obras de construcción del establecimiento deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito se ha otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Subsecretario.—2.342-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la construcción de un hotel de dos estrellas en Jaraiz de la Vera (Cáceres).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de dos estrellas en Jaraiz de la Vera (Cáceres), con una capacidad mínima de 85 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales y cuyas características mínimas serán las siguientes:

Superficie mínima del solar: 15.000 metros cuadrados. Altura máxima de la construcción: 4 plantas. Superficie mínima construida: 3.825 metros cuadrados con la más alta calidad de construcción, mobiliario, decoración y acabados dentro de la categoría pretendida, así como aire acondicionado en las zonas de servicios generales. Siendo condición indispensable la instalación de una piscina climatizada de superficie mínima de 100 metros cuadrados y cabida de 150 metros cúbicos, así como dos canchas de tenis de dimensiones reglamentarias.

Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 30.000.000 de pesetas, representando esta suma el 75 por 100, como máximo, del coste de la construcción, con un plazo de amortización de dieciocho años y un periodo de carencia de amortización de dos años. Quedan con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

La experiencia hotelera del concursante y el número y calidad de las instalaciones complementarias, además de las mínimas que se citan anteriormente, que ofrezcan construir, significarán puntos favorables para el fallo del concurso y concesión del crédito, así como todos los valores que puedan ser apreciados en el preceptivo anteproyecto.

Las solicitudes para participar en este concurso deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º de la Orden ministerial de 31 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero)

Para concursar, las instancias deberán haber sido presentadas dentro del plazo máximo de sesenta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, por cualquiera de los medios reconocidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza por un importe de 60.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministro de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso. Y, en caso de que existiesen varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa, no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del proyecto definitivo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a este efecto.

Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al titular del Departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

Las obras de construcción del establecimiento deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito se ha otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Subsecretario.—2.343-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de cintas magnéticas de video, con destino a los magnetoscopios de Televisión Española.*

Concurso para adquisición de cintas magnéticas de video, con destino a los magnetoscopios de Televisión Española, por un importe de pesetas 6.837.400.

El plazo de entrega será de sesenta días contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contra-

tación podrán ser examinados el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acreditada la documentación acompañada», enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicios o adquisición de que se trate), creo que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Presidente.—2.823-A.

### ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de los Servicios Centrales por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de electricidad, con destino a su Almacén Principal.*

Los Servicios Centrales de la Organización Sindical convocan concurso público para la adquisición de material de electricidad con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas finalizará el día 2 de mayo de 1973, a las trece horas.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Oficial Mayor.—2.760-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una cocina industrial y diversos utensilios.*

**Objeto:** Adquisición de una cocina industrial y diversos utensilios para las cocinas del nuevo Colegio de Nuestra Señora del Tránsito.

**Tipo de licitación:** No se fija.  
**Oficina de exposición:** Secretaría de la Diputación.

**Fianza provisional:** 20.000 pesetas.  
**Fianza definitiva:** 50.000 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en la Secretaría de la Diputación en días hábiles de oficina, hasta las catorce horas durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de proposiciones:** En el Palacio provincial, a las doce horas del siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de marzo de 1973.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... domiciliado en ..... calle ..... número ... teléfono ..... enterado del concurso publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», número ..... de fecha ... de ... de ..... para la adquisición de cocina y utensilios para la cocina del nuevo Colegio de Nuestra Señora del Tránsito, aceptando todas y cada una de las cláusulas del pliego, me comprometo a suministrar (se especificará el material, modelo, catálogo, características y precio de cada una de las unidades que se ofrezcan).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Zamora, 23 de marzo de 1973.—El Secretario.—2.284-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcheta (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial.*

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de la Casa Consistorial de Barcheta, provincia de Valencia.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y una pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificaciones mensuales por el Técnico Director, expedidas con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, o sea pesetas 59.982.

La definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último que publique el anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de Actos, de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en los expresados Boletines.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del licitador.)

Barcheta, 23 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.283-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica de los bienes de propios del mismo, para lo que ha sido autorizado por resolución Ministerial de 21 de febrero de 1973.*

De conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento de sesión celebrada el día 5 de abril de 1973, se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica perteneciente a los bienes de propios del mismo, señalada en el avance catastral, parcela números 3 y 6, del polígono 9, con una superficie de 147.028 metros cuadrados, aproximadamente.

El tipo de licitación es de 30.000.000 de pesetas.

En dicha finca se edificarán como máximo 282 viviendas con sujeción al proyecto de avance de ordenación para viviendas unifamiliares y Memoria aprobado por el Ayuntamiento y que forma parte integrante del pliego de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario las obras de infraestructura de la urbanización, redes de agua, alcantarillado, fluido, alumbrado y pavimentación, así como el abono de las tasas por licencia de obras, acometida de agua potable y enganche a la red de saneamiento o alcantarillado.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y hora hábiles.

La garantía provisional, que se podrá constituir en la Depositaria Municipal, ascenderá a 600.000 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 1.200.000.

La presentación de proposiciones, que se ajustará al modelo que se inserta al final, deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, en el plazo de vein-

te días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y precisamente hasta las catorce horas del día en que cumpla el referido plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil en que se cumpla también veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, al día siguiente de la terminación del plazo para presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., natural de ....., y vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre y representación ....., conecedor del expediente y pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta, por parte del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, de una finca propiedad municipal, sita en el paraje de dicho término denominado «La Tabla», y subsiguiente urbanización y construcción de la misma, ofrece la cantidad de ..... pesetas y se obliga al cumplimiento de cuantas condiciones se contienen en el citado pliego.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... como garantía provisional exigida, así como declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Becerril de la Sierra, 9 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.799-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro fincas rústicas de los bienes de propios del mismo, para lo que ha sido autorizado por resolución ministerial de 21 de febrero de 1973.*

De conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento de sesión celebrada el día 5 de abril de 1973, se anuncia subasta para la enajenación de cuatro fincas rústicas pertenecientes a los bienes de propios del mismo, que se describen seguidamente:

Parcela «Fuente la Casa», señalada en el avance catastral con el número 21, del polígono 3, con una superficie de 2.505 metros cuadrados, aproximadamente; el tipo de licitación es de 1.600.000 pesetas.

En dicha finca podrá construirse, de acuerdo con las ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas, previa la presentación de los oportunos proyectos y la licencia municipal.

Parcela «Vieja Tejera» número 51, del polígono 1, del avance catastral de este término, con una superficie de 4.563 metros cuadrados, aproximadamente; el tipo de licitación es de 1.600.000 pesetas.

Esta parcela está destinada para la construcción de centro comercial de aquella zona, según consta en el Plan de Ordenación Urbana que aprobó el Ayuntamiento para la misma. La edificación queda sometida al anteproyecto conforme se describe en el pliego de condiciones.

Parcela «Majada de las Monjas», señalada en el avance catastral con el número 25, del polígono 5, con una superficie de 1.104 metros cuadrados, aproximadamente; el tipo de licitación es de 500.000 pesetas.

En dichas parcelas podrá construirse, de acuerdo con las ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas, previa presentación de los oportunos proyectos y la licencia municipal.

Parcela «Quijón de los Cebales», señalada con el número 37, del polígono 14, del avance catastral de este término, con una superficie de 53.488 metros cuadrados, aproximadamente; el tipo de licitación es de 5.346.800 pesetas.

En dicha finca podrá construirse, de acuerdo con las ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas, previa presentación de los oportunos proyectos y la licencia municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario las obras de infraestructura de la urbanización, redes de agua, alcantarillado, fluido eléctrico y pavimentación, así como el abono de las tasas por licencia de obra, acometidas de agua potable y enganche a la red de alcantarillado de cada una de dichas parcelas.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles; la garantía provisional que se podrá constituir en la Depositaria Municipal ascenderá al 2 por 100 del tipo de licitación de cada una de las parcelas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del tipo de licitación, asimismo de cada una de dichas parcelas.

La presentación de proposiciones, que se ajustará al modelo que se inserta al final, deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente hasta las catorce horas del día en que cumpla el referido plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil en que se cumplan también veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, al día siguiente de la terminación del plazo para presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial y por el orden en que se describen en el anuncio.

Los licitadores podrán optar por una o más parcelas, en proposición individual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., natural de ....., y vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre y representación de ....., conecedor del expediente y pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta por parte del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, de una finca propiedad municipal sita en el paraje de dicho término denominado ....., y su siguiente urbanización y construcción de la misma, ofrece la cantidad de ..... pesetas y se obliga al cumplimiento de cuantas condiciones se contiene en el citado pliego.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... como garantía provisional exigida, así como declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Becerril de la Sierra, 9 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.800-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la enajenación de las tres plantas de oficinas construidas en el complejo de la Estación Municipal de Autobuses.*

Se anuncia concurso para la enajenación de las tres plantas de oficinas cons-

truidas en el complejo de la Estación Municipal de Autobuses.

1. **Objeto:** La enajenación de las tres plantas de oficinas construidas en el complejo de la Estación Municipal de Autobuses.

2. **Tipo:** 17 674.650 pesetas.

3. **Forma de pago:**

a) Al contado.  
b) El 50 por 100 al contado, el restante 50 por 100 en tres anualidades iguales con el 6,25 por 100 de interés.

4. **Garantías:**

a) Provisional: 261 000 pesetas.  
b) Definitiva: La que resulte de aplicar la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

6. **Proposiciones:** Se presentarán los documentos consignados en la condición 7.ª del pliego, con la siguiente oferta:

Don ..... con domicilio en ..... y Documento Nacional de Identidad número ..... en nombre (propio o de .....), expone:

1. Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la enajenación de las tres plantas de oficinas construidas en el complejo de la Estación Municipal de Autobuses.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que supone un alza del ..... por 100 sobre el tipo.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones y acepta cuantas obligaciones se deriven de dichos pliegos.

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de 6 pesetas, tasa municipal de administración de 200 pesetas y sello de la M. U. N. P. A. L. de 30 pesetas.

7. **Presentación:**

Lugar: Negociado de Contratación.  
Plazo: Diez días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horas: De diez a trece.

8. **Apertura:**

Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.  
Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.  
Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1973.—El Secretario general, José C. Lezaun Díaz de Rada.—2.456-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la enajenación del hotel-cafetería-restaurante construido en la Estación Municipal de Autobuses.**

Se anuncia concurso para la enajenación del hotel-cafetería-restaurante construido en la Estación Municipal de Autobuses.

1. **Objeto:** La enajenación del hotel-cafetería-restaurante construido en la Estación Municipal de Autobuses.

2. **Tipo:** 55.500.000 pesetas.

3. **Forma de pago:**

a) Al contado.  
b) El 20 por 100 de la adjudicación, a los ocho días de notificado el acuerdo

correspondiente. El resto, en diez anualidades iguales con el 6,25 por 100 de interés.

4. **Garantías:**

a) Provisional: 640.000 pesetas.  
b) Definitiva: La que resulte de aplicar la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

6. **Proposiciones:** Se presentarán los documentos consignados en la condición 7.ª del pliego, con la siguiente oferta:

Don ..... con domicilio en ..... y Documento Nacional de Identidad número ..... en nombre (propio o de .....), expone:

1. Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la enajenación del hotel-cafetería-restaurante construido en el complejo de la Estación Municipal de Autobuses.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que supone un alza del ..... por 100 sobre el tipo.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones y acepta cuantas obligaciones se deriven de dichos pliegos.

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de 6 pesetas, tasa municipal de administración de 200 pesetas y sello de la M. U. N. P. A. L. de 30 pesetas.

7. **Presentación:**

Lugar: Negociado de Contratación.  
Plazo: Diez días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».  
Horas: De diez a trece.

8. **Apertura:**

Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.  
Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.  
Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1973.—El Secretario general, José C. Lezaun.—2.457-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) referente a la subasta para la enajenación de los terrenos que se citan.**

En el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1973 aparece un anuncio relativo a la resolución de este Ayuntamiento anunciando subasta para la enajenación de unos terrenos de propiedad municipal de 4.255,75 metros cuadrados de superficie, en «Plá de Rascaña», parte de la parcela 128 del polígono catastral 160.

Como se ha observado cierto error en la descripción de los lindes, ahora se hace público que dicha parcela linda, al Norte, con terrenos de «Santiago Giménez e Hijos, S. B. C.» (resto de la parcela 128); al Este, con Asunción Guna Castillo (parcela 131); al Sur, con los hermanos Cantó Montesinos (parcela 275, separada antes por el camino del Regalón, ahora por calle en proyecto, y al Oeste, con terrenos de los hermanos Cantó Montesinos (parcela 125 y 126), también separados por calle en proyecto del polígono industrial, quedando sin modificación el resto del anuncio.

El plazo para presentación de licitacio-

nes se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Liria a 9 de abril de 1973.—El Alcalde, José Boquera Alamá.—2.778-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) referente a la subasta para la enajenación de los terrenos que se citan.**

En el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1973 aparece un anuncio relativo a la resolución de este Ayuntamiento anunciando subasta para la enajenación de unos terrenos de propiedad municipal, de 3.578 metros cuadrados de superficie, en «Plá de Rascaña», y parte de las parcelas 128, 129 y 130 del polígono catastral 160.

Como se ha observado cierto error en la descripción de los lindes, ahora se hace público que dicha parcela linda, al Norte, con la parcela catastral 121 del polígono 160 (municipal), quedando sin modificación el resto del anuncio.

El plazo para presentación de licitaciones se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Liria a 9 de abril de 1973.—El Alcalde, José Boquera Alamá.—2.850-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de 1.200 uniformes de invierno y 1.600 de verano para operarios, y 180 para encargados de segunda, del Servicio de Limpiezas.**

**Objeto:** Concurso de adquisición y suministro de 1.200 uniformes de invierno y 1.600 de verano para operarios, y 180 para encargados de segunda, del Servicio de Limpiezas.

**Tipo:** 2.993.000 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la entrega y seis meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 39.895 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 1.200 uniformes de invierno y 1.600 de verano para operarios, y 180 para encargados de segunda, del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.327-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de elevación de un piso en el Grupo Escolar «María de la O Martínez Bordiú Franco».**

**Objeto y tipo:** Elevación de un piso en el Grupo Escolar «María de la O Martínez Bordiú Franco». Tipo de licitación, 2.524.200 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Quince meses, tres para ejecución de las obras, precisamente durante las vacaciones de verano, y el resto de garantía.

**Expediente:** Puede examinarse completamente en Secretaría durante las horas de oficina.

**Garantías:** Provisional, 42.490 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En Secretaría, los días hábiles, de diez a catorce, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorizaciones:** Existe crédito suficiente en presupuesto y se cuenta con las autorizaciones necesarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de elevación de un piso en el Grupo Escolar «María de la O Martínez Bordiú Franco», en el Municipio de Paiporta, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dicha obra, sujetándose a las condiciones citadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Paiporta, 21 de marzo de 1973.—El Alcalde.—3.171-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Corcó (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del abastecimiento de agua potable y sustitución de tuberías en Cantonigrós.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 1973, se anuncia al público la subasta relativa a «Mejora del abastecimiento de agua potable y sustitución de tuberías en Cantonigrós», bajo el tipo de un millón quinientas treinta y seis mil quinientas ochenta (1.536.580) pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en cuatro meses, siendo el plazo que ha de ejecutarse la obra indicada la de cuatro meses, cuya garantía será la de un año desde la terminación de las obras.

Los pagos de dichas obras se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o, por persona que legalmente le

represente, por medio de poder declarado bastante por algunos de los Letrados existentes en Vich o Manlleu de esta provincia, extendidas en papel sellado de la cla-

6.ª ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el 2,50 por 100 del tipo de la subasta, o sea, la cantidad de 38.415 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad import. del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de mejora del abastecimiento de agua potable y sustitución de tuberías en Cantonigrós del término de Santa María de Corcó, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de «Mejora del abastecimiento de agua potable y sustitución de tuberías en Cantonigrós» del término d. Santa María de Corcó, se compromete a la ejecución de las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letra y número). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Corcó, 14 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.348-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se convoca concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82 de adquisición de material para el Servicio de Extinción de Incendios.**

**Objeto:** Concurso para suministro de todo o parte del material que seguidamente se relaciona:

Un vehículo autobomba-tanque de 4.500 litros de capacidad, con cabina doble.

Una escalera extensible sobre camión, de 22 metros de longitud mínima.

Un remolque dotado de extintores de polvo seco.

**Tipo:** Para camión autobomba, 1.550.000 pesetas.

Para escalera extensible sobre camión, 650.000 pesetas.

Para remolque dotado de extintores de polvo seco, 175.000 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 2 por 100 del tipo. Definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Pago:** El 80 por 100 a la entrega del material; el 20 por 100 restante a los tres meses.

**Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa se integrará por el señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o por las personas que legalmente les sustituyan en el cargo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial ....., que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en este concurso convocado para la adquisición de vehículos y material para el Servicio de Extinción de Incendios, ofrece el suministro de los materiales que se especifican como objeto del concurso por el precio de ..... (letra y número):

Autotanque: ..... pesetas.  
Remolque-extintor de polvo seco: ..... pesetas.

Escalera extensible sobre camión: ..... pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de la establecido en los mencionados pliegos de condiciones.

Torrejón de Ardoz, 10 de abril de 1973.  
El Alcalde.—2.388-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo referente a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a aparcamiento de vehículos, plantas comerciales, viviendas y plaza pública, en la manzana que actualmente ocupa el mercado del Progreso desafectado al efecto.**

En la Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a aparcamiento de vehículos, plantas comerciales, viviendas y plaza pública, en la manzana que actualmente ocupa el mercado del Progreso desafectado al efecto, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 66, de fecha 17 de marzo de 1973, se rectifica el apartado b) del «Modelo», que queda redactado de la siguiente forma:

b) Carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954 cuando el ofertante asuma directamente la ejecución de las obras o, en otro caso, compromiso de aportar declaración jurada de que la Empresa constructora dispone del referido carnet.

Vigo, 7 de abril de 1973.—El Alcalde, Antonio Ramiro Fernández-Areal.—2.731-A.